

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 23 de Febrero del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°191 de fecha 20 de Febrero del 2023, enviado por la Encargada de la Oficina de Discapacidad. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es Fomentar la participación e inclusión socio-laboral de personas con discapacidad, mediante la realización de una feria artesanal, la cual permitirá mejorar sus ingresos económicos y con ello tener una mejor calidad de vida.
2. Que, el Certificado N°447, la Sesión Ordinaria 52° de fecha 6 de Diciembre del 2022, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2023.

DECRETO EXENTO N° 915

1.- **Aprueba Programa Denominado "FERIA DE ARTESANOS Y MANUALISTAS POR LA INCLUSIÓN"** a contar del 27 de marzo hasta el 31 de Diciembre del 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.028;

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)